



EXP-UNC:0005519/2015

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 9 de Marzo de 2015

VISTO:

La renuncia presentada por el Cr. JUAN PABLO LAMBERGHINI (Legajo N° 39971) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por el Cr. JUAN PABLO LAMBERGHINI (Legajo N° 39971) al cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 15 de Febrero del 2015.

Art. 2º.- El Cr. JUAN PABLO LAMBERGHINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 87/2015

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **FRANCISCO MANUEL BEHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas